

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



PODER JUDICIAL
TRIBUNAL PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL
Y DEL TRÁNSITO DEL CIRCUITO JUDICIAL CIVIL DE LA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL
ESTADO LA GUAIRA

Maiquetía, diecinueve (19) de Junio de dos mil veintitrés (2023).-
213° y 164°

ASUNTO: WP12-V-2021-000064

(60) Curs

Vista la diligencia que antecede, suscrita por la abogada **YASMILA PAREDES**, inscrita en el Inpreabogado bajo el N° 74.303, actuando en su carácter de apoderada judicial de la parte actora, mediante la cual solicita cómputo por secretaria de los días continuos transcurridos desde el 29/03/2023, fecha en que el Tribunal fijó oportunidad para dictar sentencia, hasta el día de 27/05/2023, ambas fechas inclusive. Asimismo solicitó cómputo por secretaria de los días de despachos transcurridos desde el día 30/05/2023 hasta el día 06/06/2023 (ambas fechas inclusive). De igual forma solicitó se declare firme la sentencia dictada en fecha 25/05/2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 524 del Código de Procedimiento Civil y se designe Experto Contable a los fines de calcular los intereses moratorios de las sumas condenadas, el tribunal acuerda practicar el cómputo solicitado y con sus resultas proveerá sobre los demás pedimentos. Cúmplase.

LA JUEZ

ABG. ANGIE MURILLO



LA SECRETARIA

NADUSKA MILLAN



Abg. **NADUSKA MILLAN**, Secretaria del Tribunal Primero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil y del Tránsito del Circuito Judicial Civil de la Circunscripción Judicial del Estado La Guaira **CERTIFICA**: "Que desde el día **29/03/2023**, hasta el día **27/05/2023**, ambas fechas inclusive, transcurrieron ante este Tribunal un total de **SESENTA (60)** días continuos, a saber:

MARZO: 29,30 y 31.-

ABRIL: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15,16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30.-

MAYO: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15,16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27. Es todo. Maiquetía, 19 de junio de 2023.-

LA SECRETARIA,

NADUSKA MILLAN



Abg. NADUSCA MILLAN, Secretaria del Tribunal Primero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil y del Tránsito del Circuito Judicial Civil de la Circunscripción Judicial del Estado La Guaira **CERTIFICA**: "Que desde el día 30/05/2023, hasta el (05) días de despacho, a saber:

MAYO: 30 y 31.

JUNIO: 01, 02 y 06. Es todo. Maiquetía, 19 de junio de 2023.-



LA SECRETARIA,
NADUSCA MILLAN

Selec (07)